



**NOTA N° 1140/2011**

Ushuaia, 02 de diciembre de 2011

Señor  
Presidente del Concejo Deliberante

Atento a la necesidad de construir en el predio de la Planta N°2 "Buena Esperanza" un nuevo edificio para el laboratorio de la DPOSS, en cumplimiento de lo especificado en la Ley Provincial N°850/2011 referente a la emergencia sanitaria y, habida cuenta de que toda construcción en el predio en cuestión requiere de aprobación del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, se solicita tenga a bien promover el tratamiento sobre tablas en la próxima sesión de la citada autorización.

El requerimiento se efectúa en función de que los plazos de la citada obra ya han sido iniciados y la Municipalidad de Ushuaia no autoriza la construcción sin la autorización respectiva.

Sin otro particular lo saluda Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/12/11 Hs. 14 <sup>00</sup>
Numero:	1068 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	216/09
Recibido:	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Juan Carlos ALBERS  
Presidente  
D.P.O.S.S.